



**DICTAMEN TECNICO ECONOMICO Y FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA LS-104S80810-001-15 RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE SOUVENIRS PARA PROMOCION**

En la comunidad de Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache, Veracruz, siendo las 16:00 horas del día dieciocho de diciembre del dos mil quince y encontrándose reunidos en el salón de usos múltiples del plantel, cito en Km. 6.5 Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Municipio de Álamo Temapache, Veracruz, los Servidores Públicos C.P. **Ma. Gpe. Elizabeth Ponce Sánchez** (Subdirector Administrativo), **M.C. Norma Gabriela González Ortega** (Director de Planeación y Vinculación), **C.P. Florentina Cobos Hernández** (Depto. Rec. Financieros) y la **L.C. Perla Ivonne González Muñiz** (Depto. Rec. Mat. Y Svs.) Organismo sectorizado en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz. Dictaminan con base a la documentación que integra el expediente las mejores opciones para la emisión del fallo, de la **LICITACION SIMPLIFICADA LS-104S80810-001-15 RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE SOUVENIRS PARA PROMOCION** por lo que es:

**VISTO**

Para dictamen, la proposición presentada por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula novena de las bases de la Licitación Simplificada **LS-104S80810-001-15 RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE SOUVENIRS PARA PROMOCION** y

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que la **ELABORACIÓN DE SOUVENIRS PARA PROMOCION** que originó la presente licitación fue solicitada por las áreas sustantivas que integran el Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache, existiendo la disponibilidad presupuestal para su ejecución.

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida se determinó la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en los artículos 1º, 26 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave; considerando que el gasto aproximado de

R25/0814

F-DIR-01



1. 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz  
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ

**DET**  
Dirección de Educación Tecnológica  
VERACRUZ



la contratación no supera el monto de lo establecido para la adquisición por licitación simplificada, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para el Ejercicio Fiscal del año 2008, aprobado por la LX H. Legislatura del Congreso del Estado y publicado en la Gaceta Oficial del Estado en fecha 25 de diciembre de 2007.

**TERCERO.-** Que con fecha 02 de diciembre del presente año, se remitieron oficios de invitación para participar en la licitación simplificada No. **LS-104S80810-001-15 RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE SOUVENIRS PARA PROMOCION**, a las empresas: Carlos Alberto Rojas Ortega, Araceli López Lara y Idea Impresiones SA de CV.

**CUARTO.-** Que de conformidad con los oficios de invitación y las bases correspondientes, el día 18 de Diciembre del año en curso a las 13:00 horas, se recibieron los sobres cerrados de cada una de las proposiciones Técnicas y Económicas de cada participante, contando con la participación los Servidores Públicos C.P. Ma. Gpe. Elizabeth Ponce Sánchez (Subdirector Administrativo), M.C. Norma Gabriela González Ortega (Director de Planeación y Vinculación), C.P. Florentina Cobos Hernández (Depto. Rec. Financieros) y la L.C. Perla Ivonne González Muñiz (Depto. Rec. Mat. Y Svs.) y la LE. Rebeca Gorrochotegui Salas, personal designado mediante **OFICIO N° CI-CEDA-B-0919-2015**, con la finalidad de verificar la Legalidad y Transparencia del acto en apego a la normatividad establecida en la materia.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación del contrato respectivo.

**SEGUNDO.-** Que como se deriva del Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se invitó a participar en esta licitación a las empresas Carlos Alberto Rojas Ortega, Araceli López Lara e Idea Impresiones SA de CV.



R25/0814

Carretera Potrero del  
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de  
Álamo Temapache, Veracruz  
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP



SEV  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

DET  
Dirección de Educación Tecnológica  
VERACRUZ

F-DIR-01



**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a efectuar el análisis de las proposiciones técnicas de las empresas: Carlos Alberto Rojas Ortega, Araceli López Lara e Idea Impresiones SA de CV, determinando que estas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

**CUARTO.-** Que a las 16:00 horas del día 18 de diciembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Licitación, en la cual se analizó el dictamen técnico correspondiente, así como las proposiciones económicas presentadas, acordando procedente la adjudicación del contrato para la **ELABORACIÓN DE SOUVENIRS PARA PROMOCION**, correspondiente a las partidas 1-9 a favor de la empresa: Carlos Alberto Rojas Ortega toda vez que su propuesta cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y su oferta económica resulta ser la solvente más baja.

**QUINTO.-** Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 48, 51, 56, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave; 46 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio 2008.

### FALLO

**PRIMERO.** - Que evaluadas técnicamente las proposiciones técnicas de la empresa Carlos Alberto Rojas Ortega, se determina que esta empresa cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

**SEGUNDO.-** Que conforme al resolutivo que antecede y a las proposiciones económicas presentadas por los concursantes, se resuelve adjudicar el contrato para la **ELABORACIÓN DE SOUVENIRS PARA PROMOCION**, correspondiente a las partidas 1-9 a favor de la empresa: Carlos Alberto Rojas Ortega el importe total de **\$435,100.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil cien pesos 00/100 m.n.)** sin incluir el 16% del I.V.A., toda vez que cumple con las especificaciones técnicas

R25/0814

F-DIR-01





requeridas en las bases de licitación y su oferta económica resultó ser la solvente más baja.

**TERCERO.-** Apercíbase a la empresa ganadora a comparecer dentro del término de 5 días hábiles siguientes de la notificación del fallo a través de su representante legal, ante la Subdirección Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache para suscribir el contrato correspondiente.

De no comparecer en este plazo con el licitante cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista por el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, otorgándosele a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia de costo no supere el 10% de la oferta originalmente adjudicada.

**CUARTO.-** Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General del Estado, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de 5 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación correspondiente.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión conformada para la Licitación Simplificada LS-104S80810-001-15, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**COMISION DE LICITACION DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE  
ALAMO TEMAPACHE**

**C.P. Ma. Gpe. Elizabeth Ponce Sánchez**  
(Subdirector Administrativo)

**M.C. Norma Gabriela González Ortega**  
(Directora de Planeación y Vinculación)



R25/0814

F-DIR-01

a. 6.5, Carretera Potrero del  
Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de  
Álamo Temapache, Veracruz  
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**DET**  
Dirección de Educación Tecnológica  
VERACRUZ



**C.P. Florentina Cobos Hernández**  
(Depto. Rec. Financieros)

**L.C. Perla Ivonne González Muñiz**  
(Depto. Rec. Mat. Y Svs.)

Nota: las presentes firmas corresponden al acto del fallo de la Licitación Simplificada Número **LS-104S80810-001-15** relativa **ELABORACIÓN DE SOUVENIRS PARA PROMOCION** celebrada el día dieciocho de diciembre de 2015.



R25/0814

Carretera 6.5, Carretera Potrero del Llano-Tuxpan, Xoyotitla, Mpio. de Álamo Temapache, Veracruz  
Tel. y Fax. (765) 8440038 | 8440039

SEP



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**DETE**  
Dirección de Educación Tecnológica  
VERACRUZ

F-DIR-01